INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 036 DE 2026.

INFORME DEFINITIVO

FUNDAMENTO LEGAL: La presente verificación de requisitos habilitantes se realiza de conformidad con lo establecido en Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

1. OBJETO A CONTRATAR: Adquisición de diademas para teléfonos SIP y renovación del licenciamiento de la plataforma Comms Mundi, incluyendo derechos de soporte técnico y actualizaciones, para la Institución Universitaria Pascual Bravo.

2. PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($46.106.550) IVA incluido, respaldado en certificado de disponibilidad presupuestal No 8738 del 1 de septiembre de 2026, expedido por la dirección financiera.

3. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de (30) días calendarios siguientes a la aceptación e inicio de ejecución en la plataforma SECOP II. Dentro de este plazo se deberá hacer la entrega de un certificado o documento en el que se acredite el derecho de uso de la plataforma Comms Mundi por un año, y la entrega de las diademas en las instalaciones de la institución. En ningún caso la ejecución del contrato podrá superar la vigencia 2026.

4. APERTURA Y CIERRE: Siendo las 08:00 a.m. del diez (10) de septiembre de 2026, se procede a realizar al acto de cierre y apertura del presente proceso de selección allegada a la plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, se declara cerrado el proceso de la referencia, encontrándose las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	TAMAÑO	VALOR OFERTADO ANTES DE IVA	VALOR OFERTADO CON IVA INCLUIDO	FECHA DE ENTREGA	HORA ENTREGA
1	CT TELECOMUNICACIONES SAS NIT: 890.943.163-8	MICRO	**$ 38.690.000**	**$ 46.041.100**	9/09/2026	5:47 P.M.

EVALUACIÓN DE LA UNICA OFERTA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: De conformidad con el Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, se realizará la verificación de los requisitos habilitantes de la única oferta presentada para el proceso:

N°	OFERENTE	TAMAÑO	VALOR OFERTADO ANTES DE IVA	VALOR OFERTADO CON IVA INCLUIDO	FECHA DE ENTREGA	HORA ENTREGA
1	CT TELECOMUNICACIONES SAS NIT: 890.943.163-8	MICRO	**$ 38.690.000**	**$ 46.041.100**	9/09/2026	5:47 P.M.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones de la invitación, la Entidad debe evaluar en primer lugar la oferta de menor valor presentada y verificar:

a) Que la oferta cotice todos los ITEMS del formulario de propuesta y que no se hayan modificado sus cantidades, unidades o especificaciones técnicas.
b) Que la oferta NO exceda el presupuesto oficial por ITEM ni sobre pase el presupuesto oficial total antes de IVA.
c) Que los resultados de las operaciones aritméticas sean correctos.
d) Que el valor de la oferta NO resulte artificialmente bajo.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con el acta de cierre del proceso se recibieron las siguientes ofertas:

No.	OFERENTE	NIT/CC	OFERTA ECONÓMICA ANTES DE IVA
1	CT TELECOMUNICACIONES SAS	890.943.163-8	$38.690.000

La 1ra oferta de menor valor corresponde a .CT TELECOMUNICACIONES SAS NIT 890.943.163-3 y la misma CUMPLE al establecer un menor valor unitario y total ANTES DE IVA respecto a los valores oficiales del presente proceso y ademas no presenta errores artimeticos, así:

ANTES DE DILIGENCIAR RECUERDE: NO EXCEDER EL PRESUPUESTO OFICIAL POR ITEM NI EL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL Y RECUERDE NO MODIFICAR ESTE FORMATO, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA											
OBJETO:	Adquisición de diademas para teléfonos SIP y renovación del licenciamiento de la plataforma Comms Mundi, incluyendo derechos de soporte técnico y actualizaciones, para la Institución Universitaria Pascual Bravo.								PRESUPUESTO OFICIAL		
N° PROCESO:	*INVITACIÓN PÚBLICA No. 036 DE 2026*								46,106,550		
PROVEEDOR:	CT TELECOMUNICACIONES SAS								NIT:	890.943.163-8	
NOMBRE REPRESENTATE LEGAL:	ORLANDO ARTURO PINTO OSORIO										
CONTACTO:	ALEJANDRO MEJIA PINTO								C.C.	1.020.398.368	
CORREO ELECTRÓNICO:	amejia@ct-telecomunicaciones.com										
TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR:	604 5011960 - 3174019282										
REGIMEN AL CUAL PERTENECE:	RESPONSABLE DE IVA __X___			NO RESPONSABLE DE IVA _____				OTRO_____ CUAL:			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN *(Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)*	UNIDAD DE MANEJO	CANTIDAD	PROPUESTA ECONÓMICA							PRECIO TECHO ESTABLECIDO VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA *(digite los valores sin puntos ni comas)*	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA	SUBTOTAL	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	
1	1 Actualización licenciamiento por un año Comms Mundi N 1, 2 y 3	UN	1	$ 33.600.000	19%	$ 6.384.000	$ 39.984.000	$ 6.384.000	$ 33.600.000	$ 39.984.000	$ 33.650.000
2	10 Diademas EncorePRO 510	UN	10	$ 509.000	19%	$ 96.710	$ 605.710	$ 967.100	$ 5.090.000	$ 6.057.100	$ 5.095.000
TOTALES						$ 6.480.710	$ 40.589.710	$ 7.351.100	$ 38.690.000	$ 46.041.100	

Por último, esta evaluación en atención al número de propuestas presentadas dará aplicación de las herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas de conformidad con lo dispuesto en Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación[1] expedida por Colombia compra eficiente la cual indica que cuando en un proceso de contratación se presentan **menos de cinco 5 ofertas** la entidad solicitara aclaraciones a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20% o mayor porcentaje, al costo total estimado en el estudio previo.

Aplicando la regla en comento a continuación se procederá a calcular el umbral del precio artificialmente bajo en los siguientes términos:

PRESUPUESTO OFICIAL ANTES DE IVA	$38.745.000
HERRAMIENTA DE COMPARACIÓN ABSOLUTA 20%	$ 7.749.000
UMBRAL PRECIO ARTIFICIAL MANUAL 20%	$ 23.247.000

Por lo tanto, la(s) oferta(s) ANTES DE IVA inferiores a $ 23.247.000 se consideran artificialmente bajas como se detalla a continuación:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ANTES DE IVA	PESO PORCENTUAL	% VARIACIÓN
CT TELECOMUNICACIONES SAS	$38.690.000	99.88%	0.12%

1 https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

CONDICIONES TECNICAS			XXXXXXXX						
ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO IVA	SUBTOTAL	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	%	
1	1 Actualización licenciamiento por un año Comms Mundi N 1, 2 y 3	1	$ 33.600.000	$ 6.384.000	$ 33.600.000	$ 6.384.000	$ 39.984.000	0,15%	$ 33.650.000,00
2	10 Diademas EncorePRO 510	10	$ 509.000	$ 96.710	$ 5.090.000	$ 967.100	$ 6.057.100	0,10%	$ 509.500,00
SUBTOTAL							$ 38.690.000		
VALOR TOTAL IVA							$ 7.351.100		
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO							$ 46.041.100	0,12%	

Así las cosas, la oferta presentada por CT TELECOMUNICACIONES SAS. NIT 890.943.163-8. por la suma de $ 38.690.000 ANTES DE IVA, se encuentra un 0.12% por debajo del presupuesto estimado, razón por la cual, **no se considera artificialmente baja**

Por consiguiente, la oferta presentada por CT TELECOMUNICACIONES SAS identificado con NIT: 890.943.163-8, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes y requisitos de las especificaciones técnicas que se debían entregar junto con la propuesta, establecidos en la invitación pública:

N°	CT TELECOMUNICACIONES SAS NIT: 890.943.163-8	CUMPLIMIENTO
1	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE
3	Objeto social permitiendo la actividad, gestión u operación solicitada en el proceso de contratación	CUMPLE
4	RUT	CUMPLE
5	Cédula del representante legal	CUMPLE
6	Certificado de pago de aportes al Seguridad Social	CUMPLE
7	Certificados de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE
8	Certificados de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
9	Certificación y/o verificación de antecedentes judiciales	CUMPLE
10	Certificado de estar a paz y salvo con multas generadas con ocasión de violación de normas del código nacional de policía y convivencia - sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	CUMPLE
11	Certificación de Delitos Sexuales.	CUMPLE
12	Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM-	CUMPLE
13	Anexo 2	CUMPLE
14	Anexo 3	CUMPLE

Conclusión de requisitos jurídicos: CUMPLE

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA HABILITANTE

Dentro de la invitación pública se encuentra lo siguiente:

“El oferente deberá acreditar una experiencia general en servicios que incluyan venta de software o sus actualizaciones o similares al objeto de la presente invitación, la cual podrá certificar a través de dos (02) certificaciones de contratos terminados o actas de liquidación que haya ejecutado durante los tres (03) años anteriores al cierre de la invitación. El valor de las certificaciones o documentos deberá ser el siguiente:

- *Una certificación deberá contener al menos la ejecución del 50% del presupuesto oficial de la presente contratación.*
- *La sumatoria de todas las certificaciones deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.*

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias acreditadas individualmente de los integrantes. Las certificaciones, actas de liquidación o de recibo aportadas se evaluarán a partir de la información que suministre el oferente, las cuales deben ser expedidas por la entidad contratante y deben contener como mínimo la siguiente información:

- *Nombre del Contratante.*
- *Objeto del contrato.*
- *Valor del contrato.*
- *Plazo.*
- *Fecha de inicio.*
- *Fecha de terminación.*
- *Porcentaje de participación, cuando el contrato haya sido ejecutado en Consorcio o Unión temporal.*
- *Concepto favorable de cumplimiento o recibo a satisfacción*
- *Fecha de expedición de la certificación.*
- *Nombre y cargo de quien expide la certificación.*

La Institución Universitaria Pascual Bravo, se reserva la facultad de solicitar información adicional con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos, si lo considera necesario. En caso de que los contratos a certificar hayan sido celebrados con la Institución Universitaria Pascual Bravo no será necesario aportar la certificación, sin embargo, se requerirá copia del contrato o acta de liquidación respectiva.”

Dentro de la propuesta, el proponente **CT TELECOMUNICACIONES SAS NIT: 890.943.163-8** aporta la siguiente:

1. Acta de terminación y liquidación del CONTRATO DIRECTO 04-2025 celebrado con ALCALDÍA DE EL RETIRO con el objeto “ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LA PLANTA TELEFÓNICA CON EL FIN DE SOPORTAR CAMBIOS QUE SE EXPIDAN DESDE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES (CRC). Por un valor de $9.996.000 equivalentes a 7,02 SMLMV, con fecha de inicio 29/058/2025 y fecha de terminación 31/10/2025. Certificado de contrato CO1.PCCNTR.3789904 DE 2022. Teniendo en cuenta que los contratos deben ser dentro de los 3 años anteriores al cierre del proceso y este se dio el 5/06/2026, la fecha máxima de contrato debe ser 5/06/2023, por lo tanto, este certificado no es tenido en cuenta en la evaluación.

2. Contrato de prestación de servicios No. 126 de 2024. Este no será tenido en cuenta toda vez que se exigen certificados contractuales o actas de liquidación.
3. Acta de liquidación de contrato VAD 1538 DE 2023 celebrado con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO, con el objeto de COMPRA DE TELÉFONOS SIP, ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA COMMS MUNDI Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO. Por un valor de $32.225.200 equivalentes a 27,78 SMLMV. Con fecha de inicio el 20/09/2023 y fecha de terminación el 19/10/2023.

Observación: Se tienen en cuenta solo las actas de liquidación de la ALCALDÍA DE EL RETIRO y de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO ya que el otro documento aportado es la copia del contrato de prestación de servicios.

Conclusión de requisitos de experiencia: CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES DE SST:

Se realiza evaluación de los requisitos de SST de acuerdo con el numeral 4.15, de la Invitación a la empresa proponente **CT TELECOMUNICACIONES SAS NIT: 890.943.163-8** así:

Dentro de la Invitación Pública 036 de 2026 se exige:

1. Personas naturales sin personal a cargo: deberá presentar acta juramentada del SG-SST (Anexo del pliego de condiciones) y planilla de seguridad social. 2. Persona jurídica y persona natural con personal a cargo, deberá aportar: Certificación emitida por la ARL correspondiente y/o el resultado del registro de la autoevaluación ante el Ministerio de Trabajo, en donde se evidencie el resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su Sistema de Gestión en SST del año inmediatamente anterior, mayor o igual al 60%. En caso de que cuente con una evaluación de estándares por debajo del 85% y en todo caso superior al 60%, deberá como requisito para el inicio del contrato, aportar además de lo anterior, la certificación de la ARL del cumplimiento de estándares que contenga el plan de mejoramiento del mismo, asociado con los ítems incumplidos. En caso de que el proponente cuente con una evaluación de estándares por debajo del 85% y en todo caso superior al 60%, deberá como requisito para el inicio del contrato, aportar además de lo anterior, la certificación de la ARL del cumplimiento de estándares que contenga el plan de mejoramiento del mismo, asociado con los ítems incumplidos."

Observación frente a los requisitos habilitante de SST:

No.	NOMBRE EMPRESA PROPONENTE	OBSERVACIONES CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES
1	CT TELECOMUNICACIONES SAS	**CUMPLE: X** **NO CUMPLE: __** **DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO:** El proponente aporta certificado de cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de febrero de 2019, reportado ante el Ministerio de Trabajo con una calificación del 100%. Fecha de emisión del reporte: 17 de marzo de 2026
FIRMA EVALUADOR SST		

Conclusión de requisitos habilitantes de SST: CUMPLE

RESUMEN EVALUACIÓN:

ECONÓMICA: CUMPLE
JURÍDICA: CUMPLE
EXPERIENCIA: CUMPLE
SG-SST: CUMPLE

Se firma a los quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Original firmado
LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA
Rectora

Proyectó: Andrea Jaramillo Molina – Abogada Contratista	Revisó: Juan Pablo Martínez Rengifo – Secretario General	Revisó: Juan Pablo Martínez Rengifo – Secretario General
Firma:	Firma:	Firma: